RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO

EXPEDIENTE: 194/2024, CONTR/2024/577698, LOTE/2024/2543 (LOTE 2)

OBJETO: Suministro de material de impresión para los Servicios Centrales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

IMPORTE TOTAL: Veintitrés mil veinte euros con cincuenta y seis céntimos (23.020,56 €), cantidad a la que corresponde un IVA (21%) de cuatro mil ochocientos treinta y cuatro euros con treinta y dos céntimos (4.834,32 €), lo que supone un total de veintisiete mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y ocho céntimos (27.854,88 €).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses

LOTE 2. MATERIAL DE IMPRESIÓN

PARTIDA PRESUPUESTARIA	Importe (IVA Incluido)
2100010000 G/12S/22000/00 01	27.854,88 €

Tramitación del gasto: ordinaria.
Tramitación del expediente: ordinaria

En relación con el expediente de referencia, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 7 de junio de 2024 se dicta Acuerdo de inicio por la Secretaría General Técnica de esta Consejería del expediente de contratación referenciado, con base en la memoria justificativa del 5 de junio del mismo año, elaborada por el Servicio de Administración General, siendo el procedimiento de licitación abierto, conforme a lo establecido en el artículo 131.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, utilizando una pluralidad de criterios basados en el principio de mejor relación calidad-precio.

SEGUNDO.- Por la Intervención de la Junta de Andalucía se emite informe de fiscalización de conformidad con fecha 1 de julio de 2024, en ejercicio de las funciones que le atribuye el Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y el artículo 25 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Por resolución del Secretario General Técnico del día 4 de julio de 2024, modificada el 18 de julio de 2024, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación, así como el inicio del proceso de licitación, mediante procedimiento

ANTONIO MORILLA FRIAS		26/02/2025 11:02:29	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwo7gb2p1sD5q72iz8BwdR54RCn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Con fecha 9 de septiembre de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del sobre n.º 1 de requisitos previos, siendo las entidades que han concurrido al procedimiento de licitación para el Lote 2 las siguientes:

LOTE 2
B18283036 - DIA CASH S.L.
B41951328 - ARTES GRÁFICAS MORENO S.L.
B23739493 - PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.
B91107524 - GRÁFICAS TARTESSOS S.L.
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L.
B53148771 - TECNO-OFICINAS Y PLV S.L.

Tras la calificación de la documentación, la Mesa analiza la documentación presentada por la licitadora TECNO-OFICINAS Y PLV S.L, observando que no es correcta, ya que no coincide con el objeto del contrato. Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan el rechazo de la oferta presentada por la entidad TECNO-OFICINAS Y PLV S.L., determinando así su exclusión del procedimiento de licitación.
Las restantes licitadoras presentadas al Lote 2 aportan la documentación correctamente.

QUINTO.- Con fecha 19 de septiembre de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para realizar la apertura de la documentación requerida a efectos de subsanación en los Lotes 1 y 3, y se comprueba que en el Lote 2 las entidades que continúan en el procedimiento son las siguientes:

LOTE 2
B18283036 - DIA CASH S.L.
B41951328 - ARTES GRÁFICAS MORENO S.L.
B23739493 - PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.
B91107524 - GRÁFICAS TARTESSOS S.L.
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres electrónicos número 3 aportados a través de la misma plataforma de contratación, de cuya lectura resulta lo siguiente:

- PRECIOS OFERTADOS POR UNIDAD, IVA EXCLUIDO.

ARTÍCULO	DIA CASH S.L	ARTES GRÁFICAS MORENO S.L.	PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L	GRÁFICAS TARTESSOS S.L.	GENERAL MACHINES TECHOLOGY S.L.
CARPETA EXPEDIENTE OFICIAL, TAMAÑO 22X32 CMS., CARTULINA OFFSET DE 240 GRS., IMPRESAS A UNA CARA EN DOS TINTAS PANTONE. PAQUETE DE 100 UNIDADES. COLOR BLANCO o RETICULADA. PAQUETE 100 UDS	20,00 €	14,00 €	20,99 €	21,31 €	20,28 €
SOBRE AMERICANO CON VENTANA DERECHA ó SIN VENTANA, TIRA SILICONA. PAPEL BLANCO EXTRA. TAMAÑO 115 X 225 MM. IMPRESOS A 1 TINTA PANTONE 356. (CAJA DE 500 UNIDADES)	25,00 €	23,30 €	23,32 €	21,82 €	23,29 €
BOLSA CON TIRA SILICONA. PAPEL BLANCO EXTRA. TAMAÑO 184 X 261 MM. IMPRESOS A 1 TINTA PANTONE 356. (CAJA DE 250 UNIDADES)	21,00 €	21,00 €	19,30 €	19,85 €	22,01 €
BOLSA CON TIRA SILICONA. PAPEL BLANCO EXTRA. TAMAÑO 250 X 353 MM. IMPRESOS A 1 TINTA PANTONE 356. (CAJA DE 250 UNIDADES)	30,00 €	33,00 €	30,02 €	31,12 €	33,45 €
TARJETAS DE VISITA ALTOS CARGOS INSTITUCIONALES (CAJA DE 250 UNIDADES)	17,00 €	15,00 €	14,93 €	15,01 €	16,12 €
TARJETAS VISITANTE, TARJETAS IDENTIFICACION VEHÍCULO OFICIAL, TARJETAS IDENTIFICADORES DE SOBREMESA. (CAJA DE 50 UNIDADES)	6,00 €	5,00 €	5,97 €	5,21 €	6,82 €
PAPELERIA DE PERSONAS TITULARES DE LA CONSEJERIA. PAPEL A4. PAQUETE 500 HOJAS	27,00 €	22,50 €	23,99 €	21,83 €	27,29 €
PAPELERIA DE PERSONAS TITULARES DE LA CONSEJERIA. CARTA	27,00 €	22,50 €	23,99 €	21,83 €	27,29 €

ARTÍCULO	DIA CASH S.L	ARTES GRÁFICAS MORENO S.L.	PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L	GRÁFICAS TARTESSOS S.L.	GENERAL MACHINES TECHOLOGY S.L.
PAPELERIA DE PERSONAS TITULARES DE LA CONSEJERIA. SOBRE. CAJA 500 UDS	25,00 €	22,50 €	23,32 €	21,83 €	23,29 €
PAPELERIA DE PERSONAS TITULARES DE LA CONSEJERIA. TARJETAS VISITA (CAJA DE 250 UNIDADES)	30,00 €	25,00 €	28,78 €	25,15 €	23,60 €
PAPELERIA DE PERSONAS TITULARES DE LA CONSEJERIA. INVITACION Y OTROS MATERIALES PROTOCOLARIOS	33,00 €	30,00 €	29,86 €	29,15 €	24,02 €
SELLOS OFICIALES DE CAUCHO CON SOPORTE FIJO	22,71 €	13,00 €	19,84 €	15,00 €	20,37 €
ARCHIVADOR DEFINITIVO FOLIO PROLONGADO	1,35 €	0,85 €	1,18 €	0,70 €	0,90 €
ARCHIVADOR DEFINITIVO FOLIO	1,23 €	0,85 €	1,08 €	0,66 €	0,71 €
ETIQUETAS ADHESIVAS EN PAPEL OPACANTE BLANCO CON IMPRESIÓN EN NEGRO VARIOS TAMAÑOS	0,11 €	0,11 €	0,10 €	0,10 €	0,06 €

- COMPROMISO DE MEJORA

LICITADORAS	PLAZO DE ENTREGA DESDE LA REALIZACIÓN DEL PEDIDO
DIA CASH, S.L.	7 días hábiles siguientes
ARTES GRÁFICAS MORENO, S.L.	No se ha mejorado el plazo previsto en el PPT
PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.	7 días hábiles siguientes
GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.	7 días hábiles siguientes
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.	7 días hábiles siguientes

Tras la aplicación de los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en el Anexo I - apartado 8.C del PCAP, se comprueba que ninguna oferta presentada para el Lote 2 está incursa en presunción de anormalidad.

SEXTO.- Con fecha 23 de octubre de 2024 se reúne la Mesa de Contratación. Una vez vistas las puntuaciones obtenidas mediante la aplicación de fórmulas (sobre n.º 3) por las empresas admitidas, la Mesa acuerda

elevar al órgano de contratación propuesta de clasificación por orden decreciente de puntuación, conforme a lo establecido en la cláusula 10.6 del PCAP, propuesta que es aceptada por el órgano de contratación con fecha 25 de octubre de 2024.

ORDEN	LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA	COMPROMISO DE MEJORA	TOTAL PUNTUACIONES
1	ARTES GRÁFICAS MORENO S.L. (B41951328)	85,00 puntos	0 puntos	85 puntos
2	GRÁFICAS TARTESSOS S.L. (B91107524)	69,69 puntos	15 puntos	84,69 puntos
3	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L. (B91509281)	65,28 puntos	15 puntos	80,28 puntos
4	PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L. (B23739493)	40,39 puntos	15 puntos	55,39 puntos
5	DIA CASH S.L. (B18283036)	25,18 puntos	15 puntos	40,18 puntos

SÉPTIMO.- Con fecha 13 de noviembre de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para proceder al examen de la documentación previa a la adjudicación aportada por ARTES GRÁFICAS MORENO S.L., observándose la omisión de determinada documentación que los miembros de la Mesa consideran subsanable, por lo que se acuerda conceder a ARTES GRÁFICAS MORENO S.L. un plazo de 3 días naturales para su subsanación, con la advertencia expresa de que, de no cumplimentarse debidamente en el plazo indicado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

OCTAVO.- Con fecha 21 de noviembre de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para el examen de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación aportada por la entidad ARTES GRÁFICAS MORENO S.L. , considerando los miembros de la Mesa que es correcta, y en consecuencia, se propone al órgano de contratación la adjudicación del LOTE 2 contrato de suministro de MATERIAL DE IMPRESIÓN a la empresa ARTES GRÁFICAS MORENO S.L., por un importe de veintitrés mil veinte euros con cincuenta y seis céntimos (23.020,56 €), IVA excluido.

NOVENO.- Con fecha de 5 de diciembre de 2024, el Secretario General Técnico dictó Resolución de adjudicación del Lote 2 del contrato denominado SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, a la entidad ARTES GRÁFICAS MORENO S.L. por importe de 23.020,56 euros, IVA excluido, que fue notificada al adjudicatario y resto de licitadores, así como publicada en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía el día 5 de diciembre de 2024.

DÉCIMO.- Con fecha 16 de diciembre de 2024, la empresa Gráficas Tartessos S.L., interpuso ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (en adelante TARCJA), Recurso Especial en Materia de Contratación contra la resolución de adjudicación del contrato denominado SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, en relación al lote 2, que fue notificado a este órgano de contratación el día 17 de diciembre de 2024, y que conlleva la paralización automática del procedimiento.

UNDÉCIMO.- Con fecha 17 de enero de 2025, el TARCJA emite la Resolución n.º 50/2025 en la que estima el recurso interpuesto por la entidad Gráficas Tartessos S.L. contra la Resolución del Secretario General Técnico de

5 de diciembre de 2024, de adjudicación del contrato denominado SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, LOTE 2 , anulando el citado acto de adjudicación, para que se proceda en los términos expuestos en el fundamento séptimo de la misma, acordándose así mismo el levantamiento de la suspensión automática del procedimiento de adjudicación.

DUODÉCIMO.- Por Resolución del Secretario General Técnico de 31 de enero de 2025 se deja sin efecto la Resolución de 5 de diciembre de 2024 por la que se adjudicó el contrato denominado SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, LOTE 2 : MATERIAL DE IMPRESIÓN (Expte: CONTR 2024 577698 LOTE 2024 2543), a la entidad Artes Gráficas Moreno S.L. por importe de 23.020,56 euros, IVA excluido, para excluir a la entidad ARTES GRÁFICAS MORENO, S.L, y con ello retrotraerse el procedimiento de contratación al momento previo al requerimiento de la documentación previa a la adjudicación ex artículo 150.2 de la LCSP a la entidad clasificada a continuación.

DECIMOTERCERO.- La mesa de contratación, en su sesión celebrada el 3 de febrero de 2025, acordó la exclusión del procedimiento de licitación de la empresa Artes Gráficas Moreno S.L. y de acuerdo con el orden de clasificación de las ofertas presentadas, acordado por la mesa de contratación en la sesión celebrada el día 23 de octubre de 2024 y aprobada por Resolución del Secretario General Técnico de 25 de octubre de 2024, solicitar a la empresa Gráficas Tartessos S.L. que queda clasificada en primer lugar, la documentación previa a la adjudicación.

DECIMOCUARTO.- Con fecha 19 de febrero, la mesa de contratación celebra sesión en la que examina la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa Gráficas Tartessos S.L. y acuerda solicitar la subsanación de la documentación aportada. Reunida la mesa el día 25 de febrero de 2025 examina la subsanación de la documentación requerida, considerándola correcta y acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa Gráficas Tartessos S.L. por un importe de 23.020,56 euros, IVA excluido.

Por lo expuesto, en cumplimiento de los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa Gráficas Tartessos S.L (NIF B91107524) el LOTE 2 contrato de suministro de MATERIAL DE IMPRESIÓN del expediente denominado “Suministro de material de oficina de pequeña envergadura, material de impresión y papel de fotocopiadora para los Servicios Centrales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública” (expte. 194/2024, CONTR/2024/577698, LOTE/2024/2543), por importe de veintitrés mil veinte euros con cincuenta y seis céntimos (23.020,56 €), cantidad a la que corresponde un IVA (21%) de cuatro mil ochocientos treinta y cuatro euros con treinta y dos céntimos (4.834,32 €), lo que supone un total de veintisiete mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y ocho céntimos

(27.854,88 €), quedando condicionada esta adjudicación a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención de esta Consejería.

SEGUNDO.- Ordenar la notificación del presente acto a las entidades interesadas y la publicación en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación.

TERCERO.- La formalización del contrato, que queda condicionada a la fiscalización que de la disposición del gasto realice la Intervención en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, no podrá tener lugar hasta que hayan transcurrido quince días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato.

Contra esta resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante este órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del presente acto; o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Sevilla, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
P.D. EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,
Art. 2 Orden de Delegación de Competencias de 6 de octubre de 2023
(BOJA nº 197, de 13 de octubre de 2023)
Firmado electrónicamente el día 5 de diciembre de 2024